

	<b>POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN</b>						
	Código	<b>CVH-SIG-AN-001</b>	Fecha	<b>01/07/2025</b>	Revisión nº	<b>0</b>	Página

## **POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)**

El **CONSORCIO VIAL HUÁNUCO**, es un contrato asociativo y temporal conformado por las empresas **TAPUSA Sucursal del Perú** y por la **Constructora ARX S.A.C**, cuyo principal objetivo es la ejecución del proyecto: **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP. RUTA 18A (PTE. RANCHO) – CHAGLLA-RUMICHACA, TRAMO I”**, *ambos declaran:*

Que la **Calidad, la conservación del Medio Ambiente y el desarrollo de los trabajos en adecuadas condiciones de Seguridad y Salud** son objetivos permanentes en todas sus actividades y su propósito principal es lograr la **máxima Satisfacción, expectativas y requisitos de las partes interesadas**, con los productos y servicios que le proporcionamos.

El **CONSORCIO VIAL HUÁNUCO**, se compromete a través de la **Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**, constituir un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la organización, formando parte de la política general del **CONSORCIO** que es responsabilidad de todas y cada una de las personas que la forman.

### **PRINCIPIOS Y COMPROMISOS:**

- Nuestro principal compromiso es asegurar la **satisfacción del cliente** suministrando productos y servicios para la ejecución de los **proyectos de obras y servicios**, cuya relación calidad-precio satisfaga plenamente sus condiciones y expectativas, proporcionándole la seguridad de que se está ofreciendo la calidad exigida y dando siempre respuesta a sus necesidades.
- El medio ambiente es un elemento básico de la cultura del **CONSORCIO**. Por ello el **CONSORCIO** se compromete a conocer los aspectos que se generen en el desarrollo de sus actividades que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, así como utilizar procesos, prácticas o materiales que **eviten, reduzcan o controlen la contaminación**. Del mismo modo, el **CONSORCIO** asegura el **uso sostenible de los recursos**, así como la protección de los ecosistemas en los lugares de ejecución del proyecto con el fin único de la **protección del medio ambiente**.
- El **CONSORCIO**, se compromete a adoptar todas aquellas medidas destinadas a gestionar las condiciones de seguridad y salud en que se desarrollan los trabajos con objeto de **eliminar los peligros y reducir los riesgos para prevenir daños y/o los deterioros de la salud** que pudieran sufrir sus empleados, trabajadores de empresas contratadas, visitantes o cualquier otra persona con acceso a sus lugares de trabajo, como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales.
- El **CONSORCIO** se compromete a fomentar la participación activa de los trabajadores y sus representantes a través de la información y consulta.
- El **CONSORCIO** se asegura de que se cumplen todos los **requisitos legales y otros requisitos** que son de aplicación a las actividades del **CONSORCIO** y las normativas que suscriba, manteniendo actualizados dichos requisitos.
- Para el **CONSORCIO** es fundamental mantener entre todo un espíritu de continua superación, estableciendo el principio de **mejora continua** del **Sistema Integrado de Gestión** de sus productos y actividades productivas, fomentando la motivación, la formación continua y el desarrollo personal, con el fin de mantener su eficacia y adaptarse al entorno técnico, legal y social existente.

Esta política está comunicada y entendida por todo el personal del **CONSORCIO** y está a disposición del público en general.

Lima, 01 de Julio de 2025.

  


---

**Carlos Urbano Mego Montalban**  
**Gerente de Proyecto**